



Ayuntamiento
ESPARTINAS

Delegación de Cultura
y Desarrollo Turístico

BASES DESTINADAS A LOS CASETEROS PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE CASETAS DE FERIA 2025.

Del 4 al 7 de septiembre se celebra en el recinto ferial la FERIA DE ESPARTINAS 2025, por este motivo el Ayuntamiento de Espartinas llevará a cabo su tradicional **concurso de casetas de feria**.

1. OBJETO:

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir el concurso de casetas de feria 2025 en Espartinas, las obligaciones derivadas de la participación en el mismo, así como del premio que se otorgará.

- Participan por defecto todas las casetas inscritas en la presente edición de esta celebración, siendo la única caseta excluida la perteneciente al PSOE de Espartinas.
- La participación es gratuita, sin necesidad de inscripción previa.

La participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases.

2. JURADO:

El jurado estará presidido por la Delegada de Cultura doña Marina Duarte del Moral, y compuesto, al menos, por tres miembros designados por la Concejalía de Cultura entre personas relacionadas con la Cultura y las Artes.

Las casetas ganadoras serán conocidas en el acto de entrega de premios que se llevará a cabo **el domingo 7 de septiembre de 2025, a las 13:45h en la Caseta Municipal de Espartinas**, siendo reflejadas en un acta firmada por todos los miembros del jurado

Las decisiones del jurado no necesitan motivación y resultan inapelables.

3. PREMIOS:

El jurado otorgará primer, segundo y tercer premio, consistente en cada caso en un objeto simbólico, consistente en una placa de metacrilato en tamaño A4 con el diseño de la edición actual de la feria.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN:



Ayuntamiento
ESPARTINAS

Delegación de Cultura
y Desarrollo Turístico

El jurado visitará todas las casetas presencialmente el **sábado 6 de septiembre de 2025 a partir de las 22:00h.** Al finalizar la visita, se procederá a la puesta en común de las valoraciones y a la suma de todas las puntuaciones obtenidas, resultando así las casetas ganadoras del primer, segundo y tercer premio.

El jurado ejercerá su voto a través de un formulario individual de valoración en el que se tendrán en cuenta diferentes criterios detallados a continuación:

a. Se puntuarán los siguientes apartados:

- **Decoración:** Adornos, matices y estructuras añadidas a la base establecida, aportado por los propios caseteros.
- **Ambiente:** Música, bailes, disposición de mobiliario, elementos y decoración, zona de restauración y ambiente general de la caseta.
- **Trajes regionales:** Si acuden a la caseta personas vestidas con trajes de flamenca o trajes de corto.

b. Las puntuaciones se realizarán del 1 al 20 en cada categoría, siendo el 1 la valoración mínima y el 20 la valoración máxima.

5. OTROS:

- a) El Ayuntamiento de Espartinas se compromete a velar por la transparencia y el buen uso de las reglas del proceso de participación.
- b) La Organización y el Jurado completarán con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases y resolverá cualquier incidencia para lo no previsto en ellas.
- c) El hecho de participar en el presente concurso conlleva implícito la aceptación de estas bases y demás normas interpretativas de las mismas que se dicten en ejecución de éstas. Igualmente, conlleva la **cesión de derecho a la obtención de imágenes y su divulgación**, respetando siempre la legalidad aplicable vigente.



Ayuntamiento
ESPARTINAS

Delegación de Cultura
y Desarrollo Turístico

Para cualquier información se podrán dirigir al Departamento de Cultura o llamando al teléfono 955714860, ext: 3131.

LA CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS, TURISMO Y DESARROLLO LOCAL

Centro Cultural Casa de las Monjas
CP 41807 Espartinas

T. +34 955 71 48 60, extensión 2131 y 2132
cultura@espartinas.es

espartinas.es